Viérnes 14 de Setiembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año IX Núm. 2,369

EL SIGLO

IMPRENTA: CALLE 25 DE MAYO, 52 — EDICION DE LA TARDE — ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

Domingo Faustino Sarmiento

Unos creerán que se ha extinguido la poderosa inteligencia que vivia en el hombre que llevó el nombre de Sarmiento: otros supondrán que aquella inteligencia es inmortal y que ha desaparecido de este mundo para continuar viviendo en otras regiones.—De todos modos es lo cierto que ya no cuenta la República Argentina con una de las personalidades que más profunda huella han dejado en su pátria.

General, doctor, educacionista, filósofo profundo y práctico, escritor originalísimo y vigoroso, político notable y decidido, todo lo abarcaba Sarmiento con su vasta y portentosa inteligencia, y en todo dejaba el sello de su potente originalidad.—No era correcto como escritor, pero á cada paso brotaban de su pluma chispas de genio. El libro que escribió en su juventud con el título de «Civilizacion y barbarie, ó sea vida de Facundo Quiroga» era una verdadera revelacion para los europeos que deseaban conocer esta parte del Nuevo Mundo. Nosotros leimos ese libro en nuestra primera travesia al Rio de la Plata; y despues de leerlo nos encontramos con que conociamos los rasgos principales, la verdadera filosofía de la historia de estos paises.—Seguramente que mas tarde ampliamos con el estudio nuestros conocimientos acerca de ella: pero no tuvimos necesidad de rectificar ninguno de los juicios que habiamos formado al leer el libro de Sarmiento.

Despues de haber contribuido eficazmente á desenvolver la instruccion pública en la República Argentina, despues de haber dejado pruebas inequívocas é indelebles de su talento en la prensa periódica de Chile, recibió Sarmiento la mision de representar á su patria en la Gran República de los Estados-Unidos; y mientras permaneció en ella, se dedicó con asidua solicitud, no solo á desempeñar los deberes que su cargo le imponia, sino tambien á estudiar la organizacion de las escuelas y á reunir datos que utilizó aplicándolos á su país.—En los Estados-Unidos fué donde Sarmiento encontró á José Pedro Varela y le exhortó á que dedicase exclusivamente su actividad á preparar las reformas del sistema escolar en su patria.

En aquella Legacion se hallaba Sarmiento, cuando recibió los despachos en que se le hacia saber que estaba llamado á desempeñar la Presidencia de la República Argentina, sucediendo en ella al general don Bartolomé Mitre.—No seria propio de este lugar emitir un juicio político acerca de la Presidencia de Sarmiento. Amante como el que mas de la libertad, por su carácter entero y decidido era sostenedor Sarmiento del principio autoritario en el Gobierno; y de ahí nacen los cargos que por su conducta como Presidente se le han dirigido.—Seria injusto sin embargo desconocer dos cosas: la una que durante su Presidencia fomentó Sarmiento el progreso del país y extendió considerablemente la instruccion pública; y la otra que no utilizó las facilidades que su posicion oficial le presentaba para mejorar su fortuna.

Y es que Sarmiento honrado por nobleza de carácter era además demasiado práctico para dar á la riqueza la exagerada importancia que comunmente se le atribuye.—¿Qué necesidad tenia Sarmiento de poseer una gran fortuna? ¿Hubiera sido más feliz ó hubiera tenido mayor importancia por eso?—El debió comprender que se explica el anhelo de hacerse notables por sus riqueza y ostentacion en los hombres que no tienen otros títulos ni otras condiciones que les eleven sobre el nivel comun: pero que seria una verdadera puerilidad el que aspirase á hacerse notable por su lujo y por su fortuna, quien como Sarmiento ha sido colocado por la naturaleza en la aristocracia de la inteligencia.

Ha caido el coloso, cargado de años y de gloria: su nombre entra ya en la region serena de la inmortalidad. Su Pátria no podrá olvidarle jamás, y al hacer la enumeracion de sus hijos más ilustres, figurará entre los primeros el nombre de Domingo Faustino Sarmiento.

OFICIAL

EL ASILO DEL BUEN PASTOR

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Setiembre 3 de 1888.

Considerando: que la ley especial de 14 de Setiembre de 1886, al otorgar la autorizacion solicitada por el P. E. para que el «Asilo del Buen Pastor» continuase en el ejercicio de las funciones anexas á su instituto, lo hizo sin duda alguna, teniendo en cuenta los antecedentes acompañados y las razones aducidas en el mensaje de fecha 7 de dicho mes y año;

Considerando: que entre esos antecedentes figura, en primer término, el decreto gubernativo de 30 de Junio de 1886 por el que cediendo á motivos de equidad y de conveniencia pública, al ordenar de nuevo la clausura del Asilo que habia sido reabierto sin la debida autorizacion, previno sin embargo, que debia suspenderse la ejecucion de aquella medida, si notificada la Superiora de esta resolucion de la cual se daria lectura íntegra, manifestase estar dispuesto á solicitar la correspondiente licencia del P. E. para el funcionamiento del Monasterio, etc.;

Considerando:—Que en virtud de esa reserva la Superiora de la «Casa del Buen Pastor» se presentó en 11 de Agosto de 1886 á solicitar la autorizacion necesaria para continuar, como antes, ejercitando todos los fines de su instituto, entre los que además de la enseñanza primaria gratuita para las niñas de la vecindad, estableció como uno de los principales, el de regenerar por medio del trabajo y la oracion á las mujeres extraviadas, para que sean útiles á la Sociedad en que viven:—lo que notando que no hay en esta capital una casa en donde puedan recogerse las que los S. S. Jueces destinan á retencion temporal con la mira de corregirlas sometiéndolas á un régimen que esté en armonia con sus necesidades morales y físicas; se comprometió tambien á recibir gratuitamente á las que se le envien por mandato judicial y á enseñarles alguna industria manual que en lo porvenir les permita ganarse honradamente la vida;

Considerando: que en el referido Mensaje de Setiembre de 1886 se expresó igualmente;—«que no puede ser dudosa la utilidad que reporta la Sociedad de un Establecimiento de esta clase en el que se brindan gratuitamente al par que las ventajas de la instruccion primaria y la enseñanza de oficios manuales; las que resultan de la reclusion y regeneracion de las mujeres por medio de la educacion moral y del trabajo para lo cual no existe ninguna casa especial y es por ello que el P. E. crée innecesario abundar en consideraciones de esta especie, etc.;

Considerando que el art. 5.° del Decreto de 20 de Julio de 1885 estableciendo que los conventos y casas de religion, no son establecimientos disciplinarios ó penales; prohibe todo castigo ó pena corporal que se dé en ellos, responsabilizando á los infractores con sujeccion á la ley;

Considerando: que en mérito de tales antecedentes, está fuera de toda discusion que el «Asilo ó Casa de Buen Pastor», en la organizacion particular que actualmente tiene, no es ni puede reputarse un establecimiento propiamente correccional ó penal como los que pertenecen al Estado ó que éste crea con ese carácter y deliberado fin.—Fundado en las precentes consideraciones; en los términos ámplios de la sancion legislativa de 14 de Setiembre de 1886; en lo dispuesto por los artículos 231, 235, 338 y demás concordantes del Código Civil.

El Presidente de la República atendiendo á lo representado por la Superiora del Asilo, en la solicitud presentada y en uso de las facultades que le confiere el inciso 2.° del art. 32 de la Constitucion del Estado—

DECRETA

Art. 1.° Tanto los padres como los tutores pueden hacer dar voluntariamente á sus menores hijas ó pupilas respectivas la instruccion moral y el aprendizaje manual que se ofrece en el «Asilo del Buen Pastor», bajo el régimen interno ó externo y temporal que fuere preciso á ese fin como se practica en cualquier otro establecimiento de análoga naturaleza, sin necesidad de la intervencion de la justicia á no ser expontánea ó precisamente reclamada como auxiliar de la autoridad paterna ó tutelar.

Art. 2.° Igual derecho tendrá para ser admitida la mujer mayor de edad que deliberada y voluntariamente quiera entrar al espresado Asilo.

Art. 3.° Así en un caso como en otros, la Superiora del Monasterio deberá exigir que se le acredite la calidad de padre ó de tutor, la edad de la educanda ó asilada voluntaria así como el domicilio cierto de las personas que lo tienen por sí mismas y la determinacion del tiempo que haya de permanecer aquella.

Art. 4.° La admision de las mujeres mayores y menores de edad que sean temporalmente colocadas allí por mandato ó con intervencion de la autoridad judicial, se hará constar por la diligencia que se extienda en el respectivo expediente ó en la órden que se expida por separado.

Art. 5.° Si entre las menores que al presente se encuentran en el Asilo, hubiere alguna ó algunas que no tengan padres ó tutores corresponderá al señor Fiscal de lo Civil en su carácter de Defensor General de Menores, promover las gestiones respectivas para que sean aquellas provistas de representante legal, á efecto de que éste, en uso del derecho que le acuerda el art. 338 del Código Civil dé á su pupila el destino que mas le convenga.

Art. 6.° Respecto de las que habiendo sido puestas durante su menor edad sean hoy mayores, por cuyo hecho ha cesado de pleno derecho la tutela, podrán continuar en el Asilo, si tal fuere su libre y expresa voluntad, sin perjuicio de que provea por sí, ó encomienden al celo del señor Fiscal, en su caso, la gestion contra el respectivo ex-tutor por rendicion de cuentas y lo demás á que haya lugar.

Art. 7.° Si con relacion á las actualmente asiladas por mandato de la justicia y aun respecto de las que, en lo sucesivo se envien por igual mandato, el señor Fiscal entendiera que á pesar del carácter del Establecimiento el tiempo de la reclusion no debe exceder del señalado en el artículo 238 del Código Civil, incumbiendo á los señores Jueces el apreciar la procedencia ó improcedencia de la medida, á la Superiora del Asilo solo le toca acatar lo que se resuelva y ejecutarlo en cuanto le concierna una vez que se le comunique la resolucion.

Art. 8.° El «Asilo ó «Casa del Buen Pastor» queda en lo demás sugeto á la disposicion del artículo 5.° de la Ley General de Conventos y á la del 47 de la Ley de Educacion Comun, con las respectivas reglamentaciones vigentes.

Art. 9.° Comuníquese, publíquese etc.

TAJES.
MARTIN BERINDUAGUE.

HECHOS Y RUMORES

Diplomacia—El Gobierno Argentino ha recibido una nota comunicándole que en sustitucion del señor Duran y Cuerbo ha sido nombrado Ministro de España el señor Lopez Guijarro.

Entre-Rios—Los señores Filips, Amaro y Parks han vendido á los señores general Roca, doctor Juarez Celman y doctor Pacheco una área de campo situada en el Arroyo Grande, departamento de Concordia, lindando con campos del doctor Pacheco. Los compradores han pagado á razon de 90,000 pesos oro la legua, reservándose en propiedad, uno de los vendedores, una área de 180 cuadras.

Cuestion concluida—Buenos Aires, Setiembre 13.

Ayer hubo una conferencia entre el Plenipotenciario de Chile y nuestro Ministro de Relaciones doctor Quirno Costa, con el objeto de zanjar las dificultades que se sentian de parte de Chile para el pago de los perjuicios causados por el apresamiento de la *Jeanne Amelie*.

Como es sabido, de acuerdo con los protocolos firmados por los Gobiernos y aprobados por los Congresos de ambos paises, el nuestro habia abonado ya su parte, faltando solo el de Chile.

Hoy el asunto está completamente arreglado: Chile paga su parte, como pagó la suya el Gobierno argentino.

Dentro de breves dias serán nombrados las Comisiones militares y científicas que deberán señalar nuestros límites con Chile.

Pobreton—Anteayer se decia en Buenos Aires, en los círculos bursátiles, que un sindicato de capitalistas argentinos é ingleses habia ofrecido 17.000.000 oro al señor Leonardo Pereyra por los terrenos que éste posée en la Boca.

Se agregaba que el opulento propietario habia rechado la oferta.

Buque submarino Peral—Hace una veintena larga de años que un héroe ignorado, el mecánico Monturiol, resolvia en Barcelona el problema de la navegacion submarina. Eran las primeros pasos y resultó en consecuencia algo que en aquellos tiempos y con la falta de medios que habia para conseguir la rapidez en los movimientos, no pasaba de un curioso juguete. El Ictineo pasó casi desapercibido.

En la actualidad y con los adelantos que en la marina de guerra se hacen dia por dia, la navegacion submarina con todas las fuerzas de que se dispone es, á no dudar, una base valiosa para una arma terrible.

El torpedo es en la lucha naval un enemigo formidable.

La torpedera ó lanza-torpedos visible, por grande que sea su rapidez y pequeña su obra

muerta sobre la línea de flotacion, será siempre un juego de azar.

La vigilancia del buque; las redes que impidan la aproximacion del lanza-torpedos; y la facilidad de ser visto ó sentidos mucho antes de poder arrojar el torpedo de una manera conveniente, hacian, como decimos, muy poco seguro el éxito, y el torpedero llevaba noventa probabilidades en cien de ser destruido con ó sin provecho para los suyos.

Pero un buque rápido, que lleva en su seno el exterminio seguro, matemático; que se hunde en el abismo del mar y á la altura que le conviene, como animado cetáceo, avanza en perfecto silencio hácia su enemigo; que una vez debajo de la enorme mole del mónstruo le busca tranquilamente la coyuntura, el lado flaco y como el rayo le hiere de muerte y se aleja veloz á contemplar desde lejos y á salvo, su destructora obra; un buque así, importa una revolucion en el material de guerra para la lucha en los mares.

Hace algunos meses que el teniente de la marina española don Isaac Peral trabajaba activamente en la realizacion de su invento.

En el Arsenal de la Carraca y con el sigilo del caso se laboraba el buque, siendo esperado con interés el resultado, pues es bien sabido que en materia de inventos la frase, aplicada á Santo Tomás «ver y creer» está en los lábios de los mas confiados.

Anteayer, segun telegrama publicado por nuestro colega *El Correo Español* en boletin, se efectuó la prueba del buque en el expresado Arsenal y se obtuvo el mas satisfactorio éxito. Navegó debajo del agua, subió y bajó á voluntad y desarrolló todas las fuerzas y velocidades calculadas.

Tiene este submarino la forma de un cigarro habano; es todo de acero, de una longitud de 17 metros y un diámetro máximo de 2.70.

No tiene más entrada que una torrecilla de cristal muy grueso en la parte superior, desde la cual el comandante, dirige, inclina, eleva ó sumerge el barco, que tiene doble hélice caudal y otros dos en la parte inferior, asi como dos timones. El lanza-torpedos está en la parte anterior, cuya parte puede levantarse considerablemente á voluntad. Está dotado de 600 condensadores eléctricos que generan la luz y el movimiento durante diez horas, á razon de diez millas por hora. Puede estar sumergido bajo el nivel del mar por un tiempo indefinido.

Noticias comerciales—*Burdeos, Setiembre 11*—El vino tinto de segundas marcas obtiene 460 francos las cuatro bordalesas puestas á bordo, al contado, con 5 por ciento de descuento.

Génova, Setiembre 11—El vino tinto barletto ordinario ha subido 3 liras: obtiene 95 liras la bordalesa puesta á bordo.

Barcelona, Setiembre 11—El vino tinto ordinario ha subido una peseta: vale 156 pesetas la pipa catalana.

El aceite de oliva refinado obtiene 55 pesetas el cajon de 46 kilos en depósito.

Más oro—Buenos Aires, Setiembre 13.—El vapor aleman *Petropolis* llegado hoy de Hamburgo trae diez millones cuatrocientos mil marcos en oro efectivo para el Banco de la Provincia. Reducida esta cantidad á nuestra moneda hace un total de *pesos 2.600,000 m/n.*

Por el *La Plata*, que salió hoy de Lóndres, vienen *£ 400.000!*

Empréstito de 18.500,000 $—La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires autorizó la ley creando un empréstito de 18.500,000 $, para terminar las obras del puerto de La Plata, en títulos de 5% de interés.

Este empréstito se destina además á chancelar el de 11.000,000 de $ en títulos de 6% autorizado por ley de Agosto de 1883 y cuyo importe ha sido totalmente invertido en las obras del puerto existentes.

Pago Largo y Vences—Varios Diputados de la legislatura de Corrientes han presentado á la aprobacion de aquella Cámara un proyecto mandando levantar dos monumentos que perpetúen la memoria de los héroes que fueron sacrificados durante las luchas contra la tiranía, en los campos de Pago Largo y Rincon de Vences.

Los monumentos se compondrán de dos columnas, erigidas en los respectivos lugares de aquellas célebres batallas por la libertad argentina.

Las columnas llevarán las siguientes inscripciones:

«*El pueblo de Corriente á los mártires de Pago Largo.*

Batalla de Pago Largo 31 de Marzo de 1839.»

«*El pueblo de Corrientes á los mártires de Vences.*

Batalla de Vences, 28 de Noviembre de 1847.»

El Congreso de Montevideo—La suspension de los trabajos del Congreso Jurídico Sub-Americano reunido en Montevideo, se esplica fácilmente.

No hay nada que haga presumir la idea de que sus esfuerzos sean estériles, ni ménos la de que se aproxime al peligro de un fracaso.

Los representantes del Brasil en dicho Congreso, lo eran solo asistir en tal carácter á la inauguracion de aquel.

Se creyó en seguida que convenía usar de deferencia con el Imperio y esperar el nombramiento de los nuevos delegados, y así se ha hecho.

Se espera, pues el nombramiento de esos delegados para recomenzar los trabajos.

El único delegado extranjero que se ha ausentado, entretanto, es el Ministro de Chile señor Guillermo Matta.

Hállase en ésta, ocupado del asunto relativo á la demarcacion material sobre el terreno de los límites entre esta República y la de Chile—concurriendo á los arreglos hechos últimamente en Santiago al respecto, y que concluirán con el nombramiento de la comision técnica demarcadora de esos límites.—(*La Prensa*, de Buenos Aires).

Metálico—El *Minerva*, llegado hoy del Uruguay y Buenos Aires con 74 pasajeros, trajo las siguientes cantidades: á R. Rivera, $ 650; á Manuel Seré, 397.60; á E. Danrés, 155; á S. Barrozo y Ca., 768.18; á M. Guillot, £ 13; á P. Christophersen, 812.90.

Buques entrados—Dia 14: del Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés *Minerva*, á Christophersen; de Buenos Aires, vapor argentino *Proveedor*, á Vidal; vapor nacional *Villa del Salto*, á Fraga; vapor inglés *Hesperides*, á Schwartz.

Mortalidad—Del dia 14: Una párvula, nació muerta; José Ben, español, 28 años, soltero, asma albuminaria; Francisco Pablo Vazquez, oriental, 2 dias, falta de desarrollo; Maria Concepcion Castro, oriental, 4 dias, falta de desarrollo; Amalia Macini y Gonzalez, oriental, 37 meses, peritonitis turberculosis; Felipe Gisovelli, oriental, 37 meses, sarampion; Samuel Rodriguez, español, 37 años, aneurisma; Domingo Ayala, oriental, 50 años, viudo, tuberculosis pulmonar.

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

En la ciudad—Bautista Fagalde, francés, de 34 años, comerciante, con Maria Bidart, francesa, de 28 años; Severino Francchia, italiano, de 46 años, comerciante, con Josefa Siauris, española, de 25 años; Luciano Dalier, oriental, de 24 años, comerciante, con Carolina Labat, francesa, de 26 años, viuda; José Capucho, italiano, de 27 años, jornalero, con Daniela Saco, italiana, de 20 años; Camilo Meinero, italiano, de 24 años, carpintero, con Maria Franqui, italiana, de 16 años; Juan José Felipe Barruzzo, oriental, de 23 años, pintor, con Cármen Solari, oriental, de 18 años, César Clivio, italiano, de 27 años, relojero, con Teresa Bergero, italiana, de 20.

Don Antonio M. Marquez—Desde anteayer se halla enfermo, de alguna gravedad, el señor don Antonio Maria Maquez, Ministro de Hacienda.

Siente dificultad al tragar y devuelve las mas ligeras sustancias alimenticias. Los doctores Vidal, Jurkowaky y Samarán, debieron reunirse hoy en consulta para indagar la causa del mal.

El señor Marquez hubo de presentar renuncia del alto puesto que desempeña, lo que no hizo por indicacion del Presidente de la República. El oficial 1.°, del respectivo ministerio, hará las véces del señor Marquez, en tanto dure la enfermedad de éste.

Formulamos sinceros votos por el pronto restablecimiento del paciente.

Enlace—Mañana sábado á las 9 de la noche se unirán en eternos lazos don José Illa y Font propietario de la importante fábrica de chocolate «La Criolla» con la apreciable señorita Francisca Moretti, efectuando el ceremonial religioso el reverendo señor don Nicolás Luchesi secretario del señor Obispo, siendo padrinos el respetable comerciante don Pedro Ferrés y la respetable señora doña Josefa de Artigas.

Quiera Dios concederles largos é imperecederos años de felicidad y mucha prole.

Parte policial—Dia 14: La de la 4.ª seccion á un individuo que ayer á las 7 p. m. en la calle 18 de Julio atropelló á varias señoritas estando ébrio.

—La Jefatura Política de Treinta y Tres remitió á un demente bajo la custodia de don José M. Aguerrebere.

—La Comisaria de Ordenes detuvo á una señora demente, á peticion de su esposo.

El gefe de Serenos remitió á un individuo por ebriedad, escándalo y desacato, en la calle Santa Teresa; á otro por haber roto varios vidrios de los faroles, y á dos por escándalo.

A su puesto—Ayer partió para Maldonado el inspector de escuelas de ese Departamento, señor Sanchez.

«La France» y el «Sud-América»—Sobre el choque ocurrido entre esos dos vapores, nada podemos adelantar hasta este momento á la noticia transmitida por la Agencia Havas.

En la misma agencia del *Sud-América* no se conocia el más insignificante detalle, ni directamente que hubiera ocurrido tal colision.

Lo mismo sucedia en el escritorio del señor Llamas.

El Gobierno—El Presidente de la República y sus Ministros concurrieron hoy á sus respectivos despachos, pasamdo luego á celebrar acuerdo general.

Gefe politico—Llegó con licencia el jefe político de San José, coronel Martinez.

Intimacion—La autoridad marítima de Buenos Aires ha intimado al agente de *La Platense* la presentacion de declarantes en el sumario que se instruye con motivo del reciente choque entre el *Venus* y el *Proveedor*.

Dos más—Se ha concedido título de corredor y rematador á los señores Jacinto Plá y A. Gras.

Sobreseimiento—El Juez del Crimen ha decretado auto de sobreseimiento en la causa de Sebastian Silva.

Traductor—Se ha concedido título de traductor público á don Cárlos Fajardo.

Detenido—Ha sido detenido por órden del Juez de Comercio el concursado don Enrique Della Valle.

Accidente casual—El carruage que guiaba ayer un hijo del señor Eastman por la calle 25 de Mayo, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, arrolló á Rufina Laviana, causándole algunas contusiones.

Fué recojida por varios transeuntes y llevada á su domicilio calle Yí núm. 225.

Pagos—Se ha empezado á abonar el presupuesto del mes de Julio á las Policías de la Capital.

Juicio público—Esta tarde se verá en juicio público, en el local de la Penitenciaria, la causa de José Baños, acusado de homicidio.

Remates de caballos—Esta noche comenzarán en la Confitería Oriental los remates de caballos para las carreras del domingo.

Exámen—El sábado rendirán exámen de maestra de 1er. grado en el salon de la Direccion General de Instruccion Pública, las señoritas Catalina Costa, Teresa Abissette, Maria Garcia y Manuela Mendez.

Acreedores—El 19 se reunirán en el Juzgado de Comercio de 2.° turno los acreedores de Don Antonio Fabrega para recibir las cuentas del concurso y acordar la correspondiente carta de pago.

Movimiento de pasajeros — Llegados hoy por el vapor nacional *Villa del Salto*: *De Buenos Aires*: Juan Orejon, Dalores Orejon, Francisco Jordan, Dolores Millanes, Daniel Banquello, Enrique Gerner, Francisco Pastor, Encarnacion Pastor, Rafael Arcos, José Rosso, Pedro Mapias, Adelina Dupuy, Casto Illanes, Emilio Orejón, Gabrice Cazzulo. Terese Cazzulo, Andrés Vidal, Julio Fernandez, Cristóbal Medina, Lucin Martin, Lorenzo Torres, Venancio Abicesto, Julia Pelaez, Amalia Delgado, José Fernandez, Antonio Medina, Rafael Arcos, Petrona Fernandez, Angel Jicara, Maria Quiroga, Luis Reig, Manuel Roch, Juan Blanco, Juan Pastino, Francisco Adet, Balbino Artazun, José Perez, Simon Maycock, Manuel Bonedicto, Camilo Bese, Bernardo Echevers, Antonio Maresco, Gerardo W. Mackenza, Cárlos Matta, Maria Matta, Angel Ottogui, Pedro Ottogui, Juan Basus, Catalina Basus, Maria Basus, Juan Barrio, Tomás Massa, Teresa Masza, Gerónimo Susana, J. Spinetti, Juan Maismabe, Lecora Dornetti, Manuel Pintore, Eduardo Blanco, Pedro Molinani, Ricardo Perez, Nicolás Gurilla, Felipe Cobes, Juan Guarido, Rosas Fredo, Andrés y Manuel Fredo, Nicolás Encuaunada, Juan Yogada, Manuel Martinolide, Felipe Echevarria, Antonio Garano, Juan de Lopez, Eduardo Chapela, José Pizano, Pedro Legobin, Francisco Campo, Julian Martinez, Tomás Makedar, Juan Ilusbay, Pedro Aramendez.

Por el vapor inglés *Minerva*:

Del Salto: Juan Cassellanos, Ramon Castellanos, Manuel Bamell, J. Vazquez Pan, Ricardo Perez; *De Concardia*: Manuel Maqueira; *De Guaviyú*: Luis Aman; *De Pray-Bentes*: Juan Bonomi, Santiago Zeballo; *De Mercedea*: Timoteo Mañecos, Santiago Eguiteur, Mariano Berro, Juan A. Silveira, Augusto Bondillan; *De Palmira*: Federico Bellino, Antonio Sheire, Maria Sheire.

De Buenos Aires: Manuel Navara, Manuel Sanchez, Francisco Bertini, Jaime Castells y señora, Sara Castells, Julio Castells, Arturo Castells, Luis Carjas, Julio Bellin, Juan Munat, Pablo Raimorul, W. Blaend, Cárlos Gamland, señorita Gamland, Antonio Carbone, Luis Pencitto, Francisco Rodriguez, Luis Vallair, Baldomero Banins, Ventura Lopez, Angel M. Lopez, Antonio Bellini, Héctor Gursene, Maria Clais, Juan Quincose y señora, Maria Quincose, Laura Lopez, Vicente Pinlo, H. Sedulgurger, Oashualth, Luis Cuisaro, Maria Oman, Tomas Lepina, Tomasa Paz, Dr. Canaveris, Luis Peralta, Antonio Ingarjon, Miguel Echagüe, German Batet, Emilia Garcia, Luis Garcia, Julio Garcia, Arturo Bettine, Santiago Reinaldi, Miguel Auspino, Francisco Mas Grave, Pedro Zaballa, Denorita Zaballa, Julio Zaballa, Luisa Zaballa, Julio Barnel, señora Zaballa, W. Green, Miguel Samai, Maria Samai.

OFICIAL

PROTOCOLO

Reunidos en la legacion de la República Oriental del Uruguay, en Santiago de Chile, el dia diez de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, el señor Arrieta, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, y el señor general Salazar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador, este último señor expuso: que su Gobierno habia sido invitado por el del Uruguay para formar un convenio sobre cange de publicaciones literarias entre uno y otro pais sobre la base de la convencion ya celebrada entre las Repúblicas del Uruguay y la de Chile;—que no habiendo actualmente representacion diplomática del Uruguay en el Ecuador, su Gobierno por medio de poderes especiales, que presentó, lo autorizaba para arreglar con el Ministro del Uruguay la convencion sobre canjes, ya referida.—El señor Arrieta, contestó: que estando penetrado de los beneficios que se reportaria tanto para el Uruguay como para el Ecuador del cambio continuo y permanente de las publicaciones ya literarias ó científicas de ámbos paises, que contribuirán eficazmente para crear nuevos lazos de union y estrechar, al mismo tiempo, los fuertes vínculos ya existentes entre las dos Repúblicas: no dudaba de la aceptacion que merecería de su Gobierno el convenio que realizára el cambio de publicaciones enunciado, pero que careciendo de instrucciones especiales al efecto, venía en formalizar la presente convencion con la cláusula «ad referendum.»

En seguida, por acuerdo mútuo, se consignaron las estipulaciones siguientes:

Art. 1.° Los Gobiernos del Uruguay y del Ecuador se enviarán recíprocamente, y en el mas breve tiempo que fuere posible, dos ejemplares de cuantas publicaciones se hagan por la imprenta y con los requisitos de la ley en sus respectivos territorios, esceptuándose solo aquellas producciones que tengan un interés puramente privado, ó que por su contenido no merecieran ser consideradas como científicas ó literarias.

Art. 2.° Existirá la misma obligacion, aun cuando las publicaciones de que se trata no se hicieren en alguno de los dos paises, si fueren hechos por cuenta de sus respectivos Gobiernos ó con su auxilio ó subvencion.

Art. 3.° A medida que cada uno de los dos Gobiernos reciba las publicaciones enviadas por el otro, dará aviso de su recepcion en el periódico oficial designando el lugar y la imprenta de su procedencia, á fin de que llegue al conocimiento de los que deseen adquirirla.

Art. 4.° Lo establecido en los artículos precedentes regirá respecto de las publicaciones y cartas geográficas generales ó parciales, planos topográficos y demás obras de esta naturaleza.

Art. 5.° Aun de las publicaciones que hicieren fuera del suelo pátrio individuos de uno y otro pais, procurará su respectivo Gobierno adquirir y remitir al otro Gobierno dos ejemplares, si su adquisicion fuese fácilmente posible, pero cesará esta obligacion respecto del Gobierno del Uruguay, si un uruguayo hace la publicacion en el Ecuador, y respecto al Gobierno del Ecuador si la publicacion es hecha por un ecuatoriano en el Uruguay.

Art. 6.° Cada uno de los dos Gobiernos procurará formar una coleccion completa de los libros ya publicados en su territorio ó fuera de él, si se hallan en el caso previsto en el artículo 2.°, y la remitirá al otro tan luego como sea posible. Esa coleccion debe ser formada especialmente de los libros que traten de la historia, geografía, industria, estadística y legislacion del país.

Art. 7.° Las remisiones se harán en el mes de Enero de cada año; en el Uruguay por conducto de la Legacion ó Consulado del Uruguay, ó bien directamente de Gobierno á Gobierno cuando no hubiese Legacion ni consulado.

Art. 8.° El presente convenio empezará á regir desde la aprobacion del Gobierno del Uruguay, y no dejará de estar en vijencia, sinó en el caso de que uno de los Gobiernos quiera hacerlo cesar y así lo anunciará al otro.

Terminada la conferencia, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, firmaron y sellaron con sus respectivos sellos, en doble ejemplar el presente Protocolo.

J. Arrieta—*F. J. Salazar*

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 13 de 1888.

De conformidad con la autorizacion conferida al Poder Ejecutivo por la Ley de 15 de Julio de 1887, apruébase el presente convenio, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

TAJES.
I. GARCIA LAGOS.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 13 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia presentada por el ciudadano don Tomás L. Martinez, del cargo de Oficial Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.° Nómbrase para reemplazarle al supernumerario del mismo Ministerio, ciudadano don Angel L. Dufour.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

TAJES.
ILDEFONSO GARCIA LAGOS.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 13 de 1888.

Hallándose vacante el puesto de archivero del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Promuévese al expresado cargo de archivero de Relaciones Exteriores, al auxiliar, ciudadano don Juan Hevia.

Art. 2.° Nómbrase oficial auxiliar del archivo al ciudadano don Eduardo Olave.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

TAJES.
I. GARCIA LAGOS.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Montevideo, Setiembre 14.

Primera hora oficial.—Deuda Amortizable: $ 100,000 para fin de mes y $ 6,000 al contado á 28. *Banco Nacional*: 30 acciones á 150½ al contado; 160 á 150½ para mañana y 770 á 150¾ y 151 para fin de mes. *Compañía Nacional de Crédito*: 170 acciones á 107½, 107, 107½ y 107¾ al contado; 160 á 107 y 107½ para mañana y 820 á 108¾, 108¼, 108¼, 108½ y 108¾ para fin de mes. *Banco de España*: 780 acciones á 107½, 107, 107¼ y 107½ para fin de mes. *Banco Italiano*: 500 acciones á 106¾ y 107 para fin de mes. *Cédulas Hipotecarias*: $ 5,000 á 81¾ al contado.

OPERACIONES

PRIMERA HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

6,000 $ al contado	28	% de s/v.	
100,000 " para fin de mes	28	"	"

Banco Nacional

20 acciones al contado	150½	"	"
10 idem idem	150½	"	"
10 acciones para mañana	150½	"	"
100 idem idem	150½	"	"
50 idem idem	150½	"	"
20 acciones para fin de mes	150¾	"	"
200 idem idem	151	"	"
50 idem idem	151	"	"
300 idem idem	151	"	"
50 idem idem	151	"	"
100 idem idem	151	"	"
50 idem idem	151	"	"

Compañía Nacional de Crédito

30 acciones al contado	107½	"	"
10 idem idem	107½	"	"
20 idem idem	107	"	"
100 idem idem	107½	"	"
10 idem idem	107¾	"	"
10 acciones para mañana	107	"	"
100 idem idem	107½	"	"
50 idem idem	107½	"	"
200 acciones para fin de mes	108¾	"	"
100 idem idem	108¼	"	"
50 idem idem	108¼	"	"
100 idem idem	108¼	"	"
20 idem idem	108½	"	"
300 idem idem	108¾	"	"
50 idem idem	108¾	"	"

Banco de España

(Sin integrar)

350 acciones para fin de mes	107½	"	"
110 idem idem	107	"	"
50 idem idem	107¼	"	"
100 idem idem	107½	"	"
10 idem idem	107½	"	"
130 idem idem	107½	"	"

Banco Italiano

(Sin integrar)

50 acciones para fin de mes	106¾	"	"
150 idem idem	106¾	"	"
300 idem idem	107	"	"

Cédulas hipotecarias

SÉRIE A

5,000 $ al contado	81¾	% de s/v.

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

23,500 $ al contado	75	% de s/v.	
47,000 " para fin de mes	75¾	"	"

Sociedad Progreso Oriental

50 acciones para fin de año	$ 88	cada una

Banco Nacional

50 acciones al contado	150½	"	"
13 idem idem	150½	"	"

Compañía Nacional de Crédito

50 acciones para mañana	107½	"	"
50 acciones para fin de mes	108½	"	"

Banco de España

(Sin integrar)

50 acciones al contado	$ 107½	"	"
40 acciones para mañana	107½	"	"
200 acciones para fin de mes	108	"	"
166 idem idem	108¼	"	"

Cambios

Sobre Lóndres bancario, 51⅝.
" " comercial, 51⅝ á 51½.
" Paris bancario, fr. 5.40.
" " comercial, 5.40 á 5.41
" Amberes comercial, fr. 5.41 á 5.42.
" Rio Janeiro, 9.300 á 9.350.
" Buenos Aires, á la par.

Descuentos

7½ %

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 14

Del Durazno, 59 novillos y 32 vacas, conducidas por la Sucesion C. Reyles y vendidos por Amespil á $ 19 vaca y 23 $ novillos.

De la Florida, 20 novillos y 53 vacas, conducidas por Rafael Ama y vendidas por Apestegui á $ 17½ vaca y novillo.

De Canelones, 12 vacas, conducidas por Gregorio Callazo y vendidas por Curbelo á $ 12 vaca.

De Canelones, 6 bueyes y 2 vacas, conducidas por Pantalion Rodriguez y vendidas por Curbelo á $ 25 buey y 15 $ vacas.

De Canelones, 10 terneros y 26 vacas novillos, conducidas por Antonio Gutierrez y vendidas por Curbelo á $ 4½ terneros y $ 15 vaca novillos.

De la Florida, 23 terneros, 8 bueyes y 53 vacas, conducidas por Pedro Laureiro y vendidas por Pereyro á $ 22 buey, $ 16½ vaca y 4 $ terneros

De la Florida. 40 vacas, conducidas por Diego Medina y vendida por Curbelo á $ 17¼ vacas.

De San José, 33 terneros y 1 vaca, conducidos por Justino Sosa y vendidos por Sosa, á 4 pesos terneros y 11 pesos vacas.

De Canelones, 8 bueyes y 1 vaca, conducidas por Paserral Aguilar y vendidas por Curbelo, á 22 pesos vacas y 23 pesos bueyes.

De Canelones, 4 bueyes y 6 vacas, conducidas por N. Plaseres y véndidas por Amespil, á 22½ pesos vacas y 15½ pesos bueyes.

De San José, 104 vacas, conducidas por Joaquin Ibarras y vendidas por Palu, á 15½ pesos.

De Canelones, 7 vacas, conducidas por Alejandro Mendez y vendidas por Viñoli, á 15½ pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 19, 17½, 15, 16½, 22, 22½ y 15½.
Novillos—pesos 23 y 22½.
Bueyes—pesos 25, 22, 23 y 15½.
Terneros—pesos 4 y 4½.

Para el interior

Vacas—pesos 11 y 12.

Antonio Arigon.

LLEVAN BALIJA

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Minerva*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*.—Agencia, calle Zabala número 96.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m. del dia 14.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Vittoria*.—Agencia, calle Zabala número 96.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p.m.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova. vapor italiano *Vittoria*. — Agencia calle Piedras número 144. — Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

TELEGRAMAS

TELEGRAMA PARTICULAR PARA EL CENTRO COMERCIAL

Lóndres, Setiembre 14, (3 y 45 p. m.)—*El Empréstito Unificado* se cotiza á 76.

Servicio especial para «El Siglo»

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, 14 de Setiembre—Todos los diarios están enlutados á causa de la muerte de Sarmiento y elogian sus virtudes. Se le preparan imponentes honras fúnebres. El gobierno paraguayo decretó tres dias de luto nacional y honores militares.

—El Consejo Nacional de Educacion dispuso que hoy quedasen cerradas las escuelas en homenage al insigne educacionista.

—Los periodistas reuniránse hoy en la imprenta del *Nacional* para ponerse de acuerdo respecto á las honras fúnebres. El cadáver vendrá en el vaporcito *Alvear*, escoltado por el torpedero *Maipú* y llegará probablemente aquí el lúnes próximo.

—Sábese que el cadáver de Sarmiento ha sido embalsamado. Hasta el último instante Sarmiento conservó perfecta serenidad de espíritu.

Buenos Aires, 14—Sábese que el infanticidio cometido en una casa de la calle Florida del cual los diarios hacian una novela, mezclando nombres de familias aristocráticas, es simplemente obra de una sirvienta india, que confesó el delito.

—El general Donovan comunica un nuevo triunfo sobre los indios.

Viena, 14—Las grandes inundaciones aumentan. Tres cuartos de la provincia de Trento están sumergidos. Se han encontrado diez cadáveres ahogados.

Los perjuicios en la propiedad son inmensos.

COLISION

Génova, 14—Hubo una colision entre los vapores *La France* y *Sud-América*.

Hay muchos ahogados. Faltan todavia detalles.

VIA BUENOS AIRES

(POR TELÉGRAFO SUBMARINO)

Roma, 13—Monseñor Schiaffino presentó al Vaticano una Memoria sobre la eventualidad que el Papa tenga que abandonar Roma. El Cardenal Schiaffino aprueba la eleccion de Bélgica como residencia papal por su carácter de país católico y neutral, pero solo bajo la garantia de las Potencias es que aprueba la salida de Roma y esto en caso de la aplicacion rigurosa del código penal ó una guerra con Francia, cuando el Vaticano llegára á ser objeto de sospechas.

Berlin, 13—Un diario advierte con insistencia al públibo que no se deje alucinar por los enredos de la politica colonial só color de prestar socorros á Emin Bey.

Viena, 13—Dice *La Correspondencia Polica* que han fracasado las negociaciones para establecer relaciones diplomáticas entre Rusia y el vaticano debido á la oposicion del procurador Pobudonastoff en Rusia, á la de las autoridades polacas, á los clericales en Austria y á los cardenales ultramontanos en Roma.

Zanzibar, 13—El órden está restablecido por ahora.

Los árabes cuentan con grandes fuerzas en Pangani listas para reunirse en un momento dado.

Pedirán que se atiendan sus quejas por la compañía alemana y que ésta se retire de Tanja. La situacion de Pangani es crítica. El comercio está paralizado.

Cairo, 13—Se desmiente oficialmente la noticia que se tenia una carestía en Egipto á causa de la cosecha muy deficiente.

El kilo está subiendo gradualmente y la cosecha será igual a la de 1874.

Lóndres, 13—Telegrama de Afghanistan comunica que los ejércitos del Emir atacaron por tres lados las fuerzas de Ishak Khan.

En los cuerpos destacados desde Bakchan, Cabal y el Turnestan occidental hay escaramuzas continuas con las avanzadas de Ishaak Kan quien está concentrando sus partidarios cerca de Hailaik. Es inminente una batalla decisiva.

Lóndres, 13—En Amberes se está haciendo un juego especulativo con café parecido al que últimamente se hacia en Hamburgo. Pídense medidas para hacer cesar dichas operaciones.

Jacksonville, 13—Ayer á medio dia los informes oficiales demostraron que habia 59 casos nuevos de fiebre amarilla y 10 muertos.

El total de casos hasta hoy asciende á 74 y total de muertos á 100.

En Jacksonville no hay un solo despacho de licores que haga una venta lucrativa, casi todos los artesanos y trabajadores se encuentran sin empleo y se dice que llega á mil bien contados el número de hombres cuyas familias se encuentran en estado de pobreza.

Santiago de Chile—Pocos detalles llegan sobre los acontecimientos de Bolivia por la insuficiencia del servicio telegráfico. Los obtenidos de gente autorizada que vienen de Huanchaca, por via Antofagasta y dicen que La Paz continúa tranquila y parece sostener el órden Constitucional. La fuerza militar existente en La Paz se compone de un regimiento de infantería y otro de artillería. El mártes á las 11 a. m. llegaron á Potosí los ministros Velarde é Ichazo y en la noche el coronel Villar que habia salido el lúnes de Sucre. Dicen que las tropas revolucionarias se habian desbandado y que la ciudad estaba en poder de la Cholada que cometia desmanes. A Villar, primer jefe del batallon Chorolque que conducia un medio batallon fiel, para reunirse á Arce, se le desmandó completamente en el camino.

No habia más autoridades que los cabecillas Pacheco y Rivadeneira. Arce estaba en Pacaya y preparábase para marchar á Cochabamba para reunirse con sus tropas de línea y las de La Paz.

Los amotinados proclamaron Belisario Salinas en Sucre y hasta ayer ningun otro. La ciudad secundaba el movimiento que parece es aislado. En Potosí y Tupiza organízanse fuerzas y hay entusiasmo por la defensa del órden.

Buenos Aires, Setiembre 13—Oro al contado, 147.70.

Oro fin de mes, 147.
» fin de Octubre, 146.
Cédulas J, al contado, 90.20.
» K, al contado, 81.80.
» L, al contado, 81.50.
» M, al contado, 80.60.
» B, al contado, 90.
» C, al contado, 85.80.
Banco Nacional, al contado, 271.
Crédito Real, 70 % pago fin de mes, 100.
Gas Primitivo, al contado, 220.
Banco Constructor, al contado, 112.
Certificados del Banco Constructor Oriental, 40 % pago al contado, 59.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Empresa J. Prous—*Compañía española de declamacion y zarzuela cómica.*—Hoy viérnes 14 de Setiembre, funcion extraordinaria y fuera de abono—Beneficio del segundo galan D. Enrique Alentorn.—Quinta y última representacion definitivamente de la aplaudida comedia en 3 actos y en prosa, **El sombrero de copa**.—La aplaudidísima zarzuela en un acto y en verso, *Niña Pancha*.—Precios y hora de costumbre.

NOTA—Está en ensayo, para ponerse en escena en la próxima semana, la comedia nueva en América, que ha obtenido un éxito extraordinario en España, titulado: **Las tres jaquecas**

Campo Eúskaro—*Crandes Partidos de pelota*—El domingo 16 de Setiembre de 1888, á beneficio de las víctimas de las inundaciones del Yaguaron y Rio Negro. — Se jugarán los siguientes interesantísimos partidos de pelota:—Primer partido—Azpeiti y Zubiri contra Vicente, Saturno y Santiago; á sacar los primeros de los 4 cuadros y medio y los segundos de los 5; á 40 tantos.

Segundo partido—Manolo y Malcorra contra Carrica, Tuerto Villabona y Portal; á sacar los primeros de los 4 y medio cuadros y de los 5 los segundos; á 50 tantos.

Una banda de música amenizará la fiesta.

El primer partido empezará á las 3 de la tarde.

Precios—Entrada con asiento para los sócios $ 0.50; idem para los no sócios, 1.00; id. señoras con asiento de sillas, 0.50.

Idem libre para los niños menores de 12 años que vayan acompañados de sus padres ó deudos.

2536 2 ed.

AVISOS

Direccion G. de Instruccion Pública

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 14 de 1888.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 1er grado mixta núm. 2 de la ciudad de Mercedes.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde, hasta el 2 de Octubre próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

Sb.17. *El Secretario General*

—

Secretaria de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 3 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de Maestra de la Escuela de 2.° grado núm. 2 de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde, hasta el 17 del corriente, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

Sb-17 *El Secretario General.*

—

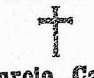
Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Setiembre 12 de 1888.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de Maestra de la Escuela Mixta núm. 1 de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 3 de Octubre próximo.

ot. 3. *El Pro-Secretario.*



Tiburcio Cachon

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1887

Rosalía Ruis de Cachon, esposa, Tiburcio F. Cachon y Leonor Cachon de Correa hijos, Lecncio Correa, hijo político y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral de dicho finado, que se celebrará en la Catedral el lúnes 17 del corriente mes á las 9½ de la mañana, á cuya asistencia quedarán agradecidos. Unica invitacion.

DEUTSCHER CLUB FRONHSIN

EINLADUNG ZU DEN

AUSSERORDENTLICHEN

Generalversammlungen

am Sonnabend, den 22 September 1888

I. Abends 8½ Uhr

Tagesordnung

1) Mietheangelegenheit
2) Etwaige Antraege der Herren Mitglieder.

II Abends 9 Uhr

Tagesordnung

Statuten Veraenderung.

Montevideo, den 8 September, 1888.

2452-st-22-2 ed. *Der Vorstand.*

REMATES

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De dos fracciones de terreno, con casas, arboledas, etc.—Chacra situada en este departamento sobre el arroyo Pantanoso—Entre las estaciones Sayago y Colon—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

Mañana sábado 15 de Sbre., á la 1½ de la tarde, remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, en los autos de doña Máxima Viñoli de Grajales y en presencia del actuario y alguacil de ese Juzgado.

La fraccion B—Area 9 cuadras, 6142 varas con derecho á un sobrante de una cuadra 2394, vr. con edificio principal, galpon, dos ranchos de material, idem de carpinteria, con palomar, gran arboleda, tasada en $ 7516.67.

La fraccion D—Area 35 cuadras, 8633 varas, con edificio, tasada en 9350 pesos 19 centésimos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de cada tasacion.

Los antecedentes, títulos y plano, pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado, calle Buenos Aires núm. 227.

El mejor postor de cada fraccion consignará el cinco por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

Los gastos de escritura son por cuenta de los compradores. 2215-ag.24

REMATES EN BUENOS AIRES

GRAN REMATE-FÉRIA

En la provincia de Buenos Aires

POR

Adolfo Bullrich y Ca.

2.º gran remate-féria

En la estancia Plomer, partido de las Heras, propiedad de los señores Lozano hnos. carneros, ovejas y borregas sangre pura de las razas Rambouillet y Negrete, ovejas mestizas Lincoln, yuntas de potrillos y otros sementales de las razas Carrera, Arabe y Percheron, toritos y vaquillonas mestizas Durham, etc. etc. Se efectuará el **domingo 16 de Setiembre** á las 12 del dia.

Venderemos por cuenta y órden de los señores Lozano hnos., en su establecimiento los siguientes notables animales:

Lanar—70 carneros Rambouillet de cabaña, 24 id Negrettes id id, 20 ovejas Rambouillet id id. 20 borregas id., id., 189 id. id. á campo para planteles, 40 id Negrettes id id id id, 240 carneros sangre pura cuidados á campo para majadas generales, 30 carneros mestizos Lincoln cuidados á campo para majadas generales, 280 ovejas y borregas mestizas Lincoln cuidadas á campo.

Yeguarizo—7 yuntas potrillos enteros, 3 id id id de tiro, 3 potrillos enteros que tiran solos. 7 id enteros, 35 potrancas mestizas. Estos animales son de las razas de carrera Arabe, Percheron y Chileno.

Vacunos—60 toritos mestizos Durham de ¾ y ⅞ sangre, 60 vaquillonas id id id id id, etc. etc. Los señores que deseen visitar las haciendas pueden dirigirse en las Heras á lo de Benito Bruzone quien pondrá carruaje á la disposicion hasta el establecimiento. Nota:—El tren ordinario sale de la estacion Once á las 7.45 a. m El dia del remate habrá tren expreso para conducir la concurrencia. Por catálogos y detalles á nuestro escritorio Alsina 78. 2511-st.15-2ed.

MISTRESS WOOD

LAS HIJAS DE LORD OAKBURN

(NOVELA ESCRITA EN INGLÉS Y TRADUCIDA POR ***)

Nada sabía Carlton. Pero el nombre fijó su atencion por haberlo oido al Capitan la tarde del dia del proceso.

—¿Qué es lo que V. quiere saber?—le dijo.

—Si habia llegado tambien á conocimiento de V. la muerte del Conde. Por mi parté sé que hace ya dos dias no habia esperanza de poderle salvar. Tenía una tifoidea, y como ha recibido el Capitan con el sobre al Conde de Oakburn, me imagino que ha fallecido. ¿Y V. nada ha oido?

Carlton veia visiones. No comprendia la alusion de las cartas.

—Si ha muerto,—dijo,—El Capitan es conde de Oakburn, y las cartas son para él.

Carlton, impasible por temperamento, no dejó traslucir la menor emocion. Cualquier otro hubiera dado al ménos una señal de sorpresa. El permaneció silencioso.

¡El capitan Chesney conde de Oakburn! se decia entre si. Sus hijas son entónces ladyes Oakburn.....—¿Cree V. que será verdad?—preguntó á John Grey.

—No lo dudo: buenas noches.

—Buenas noches,—contestó Carlton, y dando un latigazo al caballo, entró por la calle y se detuvo en el sitio convenido.

Fué singular acaso, como lo notaron más tarde que John Grey los encontrára en el momento de huir.

Laura habia espiado el momento oportuno para escaparse sin ser vista. Al saber que Mr. Grey estaba en el salon con Jane y Lucy, bajó la escalera, se escurrió por el corredor de la cocina y salió por la puerta falsa. Se encontró con Judith, que venía de hacer algunas compras, y no tuvo más que el tiempo preciso para ocultarse en el ángulo de la pared. Luego tomó la calle del jardin paralela á la casa; marchaba aprisa por haber oido la campanilla del salon, pero al salir al paseo que daba á la verja, se encontró inopinadamente en presencia de John Grey.

—Buenas noches, miss Laura,—le dijo éste. —¿Cómo sale V. con un tiempo tan malo?

—Justamente venia....á ver que tiempo hacía,—balbuceó Laura.

—El tiempo no puede ser peor,—dijo John Grey.—Tendremos una noche horrorosa. No vaya V. más lejos; va usted á coger un constipado.

Laura se volvió como para entrar en su casa, pero lo que hizo fué esconderse entre los árboles para dar tiempo á que Jonh Grey se alejara.

Su corazon, que latía precipitadamente, y su conciencia le indicaban que renunciara á sus proyectos; pero ya era tarde.

Al perder de vista á Mr. Grey salió de su escondite, y completamente empapada por la lluvia marchó hácia donde la esperaba Carlton.

Acababa éste de llegar. La tempestad aumentaba. Carlton dejó la brida del caballo y se adelantó al encuentro de Laura, á quien hizo subir en su caruaje.

¡Ay, Luis!—exclamó, prorumpiendo en copioso llanto.—No me sintiria capaz de volver á empezar. Poco me ha faltado para ser descubierta por Mr. Grey.

Partieron al gran trote del caballo de Carlton, y poco á poco se fué serenando Laura.

El menor ruido, sin embargo, la hacia temblar, temiendo que la siguieran.

Carlton la preguntó si sabia algo de lord Oakburn.

—Le hemos esperado todo el dia, pero no ha venido.

—¿Le esperaban ustedes?

—Sí, sabiamos que llegaba, porque recibimos unas cartas para él.

Parecia evidente que Laura ignoraba la enfermedad del Conde y las consecuencias que para ella y su familia traia este acontecimiento. Carlton juzgó conveniente dejarla ignorar todo. Sin duda le asaltó la idea de que lady Laura Chesney, hija del Conde de Oakburn, estaria ménos dispuesta á huir con un médico de pueblo que Laura Chesney, hija de un capitan de reemplazo. No podemos, sin embargo, afirmar positivamente que tal fuera su idea.

Ya estaban á una milla de Lichford, cuando un incidente inesparado les obligó á detenerse: el caballo cayó, volcándose el carruaje, una de cuyas ruedas quedó destrozada. Carlton y Laura no fueron despedidos, pues les sostuvo la capota y el tablero que habian levantado; el médico salió como pudo, y ayudó á salir á Laura.

Carlton hizo sentar á su compañera sobre uno de los postes del camino, lo mas léjos posible del lugar del accidente, y examinó la situacion de su caballo. Lo más sencillo era cortar las riendas. Casualmente tenia en su bolsillo una navaja, con la cual practicó dicha operacion y en seguida se levantó el caballo, echando á correr por el campo.

Carlton miró á todos lados. La noche era oscura, y la lluvia, que habia cesado media hora, volvia á caer con más fuerza. Laura sollozaba angustiosamente.

Era de la mayor importancia llegar á la estacion para tomar el tren, si habian de evitar lo que, siguiéndoles desde Wennock-Sud, llegáran á ser detenidos; Carlton no veia la posibilidad de ello.